

**UNIVERSIDAD PERUANA UNIÓN**  
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
Escuela Profesional de Contabilidad



*Una Institución Adventista*

**“Propuesta del sistema de libros electrónicos SLE – PLE para la  
empresa EDUMEDIA PARTNERS S.A.C. Chorrillos – Lima, 2018”**

Por:

Sandra Paola Zegarra Fernandez

Asesor:

CPC Bethsy Areli Paredes Rodríguez

**Lima, julio de 2018**

DECLARACIÓN JURADA  
DE AUTORÍA DEL INFORME DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

CPC Bethsy Areli Paredes Rodríguez, de la Facultad de Ciencias Empresariales, Escuela Profesional de Contabilidad, de la Universidad Peruana Unión.

**DECLARO:**

Que el presente informe de suficiencia profesional titulado: **Propuesta del Sistema de Libros Electrónicos SLE – PLE para la empresa EDUMEDIA PARTNERS S.A.C Chorrillos - Lima, 2018** constituye la memoria que presenta la **Bachiller SANDRA PAOLA ZEGARRA FERNANDEZ** para aspirar al título de Profesional de Contador Público, ha sido realizada en la Universidad Peruana Unión bajo mi dirección.

Las opiniones y declaraciones en este informe son de entera responsabilidad del autor, sin comprometer a la institución.

Y estando de acuerdo, firmo la presente constancia en Lima, a los 17 de julio del 2018



---

CPC Bethsy Areli Paredes Rodríguez

Propuesta del Sistema de Libros Electrónicos SLE – PLE para la  
empresa EDUMEDIA PARTNERS S.A.C Chorrillos - Lima, 2018

## INFORME DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

Presentada para optar el título profesional de Contador Público

### JURADO CALIFICADOR



Mg. Carlos Alberto Vásquez Villanueva  
Presidente



Mg. Rubén Leonard Apaza Apaza  
Secretario



Mg. Iván Apaza Romero  
Vocal



CPC. David Agustín Cristóbal  
Vocal



CPC. Bethsy Arellano Paredes Rodríguez  
Asesor

Ñaña, 17 de Julio del 2018

## **Dedicatoria**

A mi madre Margarita Fernández Palomino por creer en mí brindándome todo su confianza y apoyo incondicional lo cual me permite esforzarme cada día más para alcanzar mis sueños y metas.

A mi hermano Alfredo Melgar Fernández por sus palabras de aliento y consejos para mantenerme en carrera frente a cualquier adversidad.

A mi papito José por sus sabios consejos que siempre me motivaron para salir adelante, sé que desde el cielo guía mis pasos.

A toda mi familia porque son mi motor y motivo para seguir adelante, gratitud infinita por estar a mi lado brindándome todo su respaldo.

## **Agradecimiento**

A Dios, por guiarme en todo momento dándome las fuerzas necesarias para seguir adelante y no desmayar en los problemas que se presentan.

A mi alma mater la Universidad Peruana Unión, por encaminarme y brindarme la oportunidad de ser una profesional.

A cada uno de mis profesores, que fueron parte fundamental para guiarme durante todo el proceso académico y por todo el apoyo brindado.

A mis amistades y compañeros quienes fueron un gran estímulo emocional durante el tiempo que se desarrolló este informe.

## Tabla de contenidos

Dedicatoria .....	iv
Agradecimiento .....	v
Tabla de contenidos .....	vi
Índice de tablas .....	viii
Índice de figuras .....	ix
Índice de anexos .....	x
Símbolos usados .....	xi
Resumen .....	xii
Abstract .....	xiii
Capítulo I Contexto Profesional .....	14
1.1. Trayectoria profesional .....	14
1.2. Contexto de la experiencia .....	15
1.2.1. Datos Generales de la empresa. ....	15
1.2.1.1. Razón Social .....	15
1.2.1.2. Organización .....	16
1.2.2. Experiencia profesional realizada. ....	17
Capítulo II. El Problema .....	18
2.1. Identificación del problema .....	18
2.2. Objetivos. ....	19
2.2.1. Objetivo general. ....	19
2.2.2. Objetivos específicos .....	19
2.3. Justificación .....	19
2.4. Presuposición filosófica .....	21
Capítulo III. Revisión de la Literatura .....	23
3.1. Antecedentes de la investigación .....	23
3.1.1. Antecedentes internacionales. ....	23
3.1.2. Antecedentes nacionales. ....	24
3.2. Fundamentos teóricos .....	25
3.2.1. Sistema de Libros Electrónicos .....	25

3.2.1.1. Libro Electrónico .....	25
3.2.1.2. Registro contable .....	26
3.2.1.3. Registro tributario .....	26
3.2.2. Contribuyentes obligados a llevar libros electrónicos a partir del 2015 .....	27
3.2.3. Importancia de los libros electrónicos .....	28
3.2.4. Sistema de Libros Electrónicos SLE – PLE .....	29
3.2.5. Registro de Ventas y Compras Electrónicas en el SLE - PORTAL .....	30
3.2.6. Ventajas de afiliación al sistema de Libros Electrónicos .....	31
Capítulo IV. Marco metodológico .....	33
4.1. Método para el abordaje de la experiencia .....	33
4.2. Lugar de Ejecución y Temporalidad .....	33
4.3 Cuadro de la Temática Abordada .....	34
4.3.1. Desarrollo de la temática abordada .....	35
Capítulo V. Resultados .....	36
5.1. Resultados Normativos .....	36
5.2 Resultados Descriptivos .....	36
5.3 Resultado de Análisis .....	40
Capítulo VI. Conclusiones y Recomendaciones .....	43
6.1. Conclusiones .....	43
6.2. Recomendaciones .....	44
Referencias .....	45
Anexos .....	47

## Índice de tablas

<i>Tabla 1: Cuadro de la Temática Abordada .....</i>	<i>34</i>
--	-----------

## Índice de figuras

<i>Figura 1: Organigrama de la Empresa</i> .....	16
<i>Figura 2: Registro de Compras manual</i> .....	20
<i>Figura 3: Registro de Ventas Manual</i> .....	21
<i>Figura 4: Carga de Libro Electrónico Portal Sunat</i> .....	25
<i>Figura 5: Registro Contable</i> .....	26
<i>Figura 6: Sistema de Libros Electrónicos</i> .....	26
<i>Figura 7: Ubicación de la Empresa</i> .....	33
<i>Figura 8: Descarga de Libros Electrónicos</i> .....	37
<i>Figura 9: Estructura de Información de los Libros Electrónicos</i> .....	37
<i>Figura 10: Validación Archivo Resumen</i> .....	38
<i>Figura 11: Archivo resumen enviado</i> .....	38
<i>Figura 12: Archivo resumen constancia de recepción</i> .....	39
<i>Figura 13: Generación de Libros Electrónicos PLE</i> .....	40

## Índice de anexos

<i>Anexo 1: Carta de Autorización</i> .....	47
<i>Anexo 2: Carta de Revisión Lingüista</i> .....	48
<i>Anexo 3: Comprobante de información Registrada</i> .....	49
<i>Anexo 4: Matriz FODA</i> .....	51
<i>Anexo 5: Estado de Resultados</i> .....	52
<i>Anexo 6: Estado de Situación Financiera</i> .....	53

## Símbolos usados

SUNAT	Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria.
SLE PORTAL	Sistema de Llevado de Registros de Ventas y Compras Electrónicos en SUNAT operaciones en línea según Resolución de Superintendencia N° 066-2013/SUNAT y normas modificatorias.
PLE	Programa de Libros Electrónicos; aplicativo SUNAT que se instala en la computadora del contribuyente y permite generar libros electrónicos.
SAT	Servicio de Administración Tributaria.
S.A.C.	Sociedad Anónima Cerrada. Regulada por la Ley General de Sociedades según Ley N° 26887.
PDT	Programa de Declaración Telemática, sistema informático desarrollado por SUNAT con el propósito de ayudar en la elaboración de declaraciones juradas bajo parámetros de seguridad.

## Resumen

El presente informe, tiene como objetivo principal proponer la integración del sistema de libros electrónicos (SLE – PLE) en la empresa Edumedia Partners S.A.C que tiene personería jurídica y está comprendida en el Régimen Especial del Impuesto a la Renta de tercera categoría. Desde inicios de su actividad dicha empresa viene presentando ciertas inconsistencias en el registro de información contable.

Para cumplir con el objetivo se revisó los libros y registros contables de la empresa determinando que realiza sus anotaciones de manera manual, y que esto genera falencias en el registro de la información de compras y ventas; todo ese proceso origina retrasos al momento de calcular la liquidación y determinación de los impuestos.

Por tanto, se propone a la empresa la integración voluntaria al sistema de libros electrónicos, que mejorará significativamente el manejo de registro de las operaciones, obteniendo un mejor control. Así mismo se podrá lograr la eficiencia en la presentación de la información tributaria ante la Administración Tributaria y costos en lo que refiere a gastos notariales que implica la utilización de libros físicos.

**Palabras clave:** Libros Electrónicos, SUNAT, Contribuyente.

## **Abstract**

The main objective of this report is to propose the integration of the electronic book system (SLE - PLE) in the company Edumedia Partners S.A.C, which has legal status and is included in the Special Regime for Income Tax of the third category. Since the beginning of its activity, this company has been presenting certain inconsistencies in the accounting information registry.

In order to comply with the objective, the books and accounting records of the company were checked, determining that it makes its annotations in a manual manner, and that this generates faults in the registration of the information of purchases and sales; All this process causes delays when calculating the settlement and determination of taxes.

Therefore, the company is proposed to voluntarily integrate the e-book system, which will significantly improve the management of the register of operations, obtaining better control. Likewise, it will be possible to achieve efficiency in the presentation of tax information before the Tax Administration and costs in what refers to notary expenses that implies the use of physical books.

**Keywords:** Electronic Books, SUNAT, Taxpayer.

## **Capítulo I Contexto Profesional**

### **1.1. Trayectoria profesional**

A inicios de marzo del año 2006 ingresé a laborar a mi primer empleo en la empresa Distribuidora Atencio S.A.C. dedicada a la distribución de cemento y venta de materiales de construcción. Ocupé el cargo de asistente de caja, cumpliendo las funciones de atención al cliente, recaudación de pagos, manejo de caja chica y liquidaciones diarias.

Dos años después, el 15 de octubre del 2008 ingresé a laborar en la empresa Representaciones San Jorge S.A.C. dedicada también a la distribución y venta de materiales de construcción, ocupando el cargo de cajera y su vez, desempeñando las funciones: atención al cliente, control y verificación del movimiento diario, seguimiento a la cartera de clientes al crédito, manejo de caja chica, liquidación y arqueado de caja diario.

Posteriormente a mediados de octubre del 2011 pasé a formar parte de la empresa SIC Lideres en Servicios S.A.C. dedicada a la comercialización de bienes y servicios y principal agencia autorizada de Telefónica del Perú. El cargo que ocupé fue el de cajera–recaudadora y mis funciones fueron de atención al cliente, recaudación de pagos de servicios y ventas de bienes, manejo de caja chica, realizar reportes de movimientos de recaudos y de depósitos de ingresos diarios, liquidación y cuadro diario.

Luego de casi cuatro años de labores, el 16 de febrero del 2015 pasé a laborar a la empresa Mundo Cell S.A.C. dedicada a la venta al por mayor de equipos y servicios telefónicos, ocupando el cargo de asistente de caja y encargada de tienda. Así mismo, las funciones que desempeñé fueron las siguientes: atención al cliente, supervisar el rendimiento del personal, responsable de recepción y resolución de

quejas, comentarios y preguntas de clientes relacionadas con las ventas y el servicio, manejo de POS para cobros de servicios y ventas de bienes, control de inventario, programación de pago a proveedores, pago de planilla del personal a cargo y realizar el cuadro y liquidación diaria de todo lo recaudado. Durante todo el tiempo que ocupe el cargo de asistente de caja y encargada de tienda se pudieron reflejar mejoras con respecto al control de sus inventarios, puesto que la empresa venía presentando pérdidas en las existencias.

Actualmente me encuentro laborando en la empresa Edumedia Partners S.A.C., dedicada a la venta de material didáctico, desempeñando el cargo de asistente contable, realizando las funciones de registro de toda información contable como el registro de compras y ventas, declaraciones mensuales del PDT, planillas PLAME, verificación de movimientos de depósitos de detracciones

## **1.2. Contexto de la experiencia**

### **1.2.1. Datos Generales de la empresa.**

#### **1.2.1.1. Razón Social.**

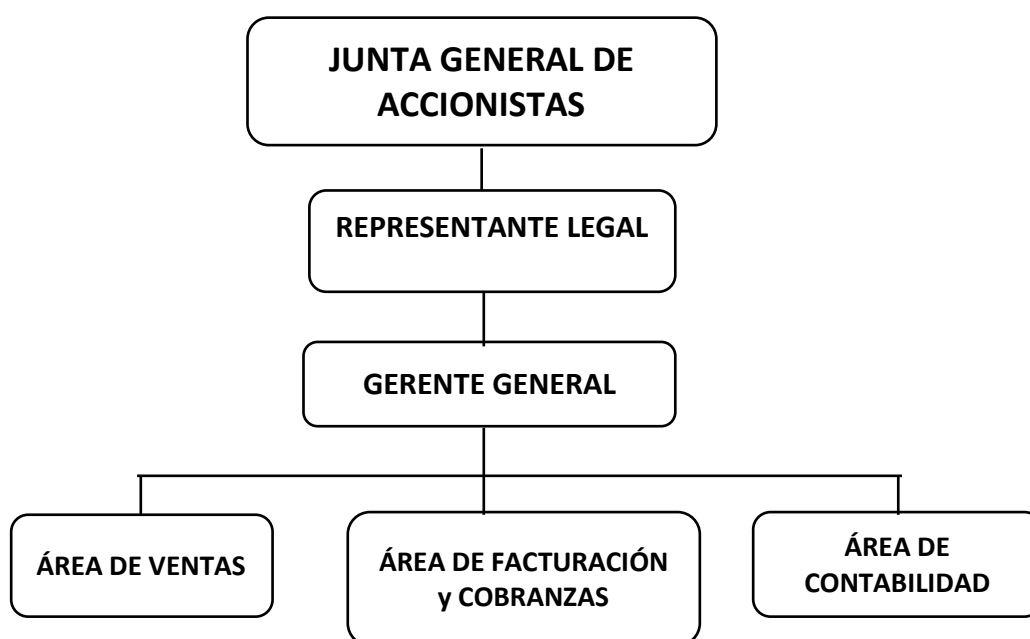
La empresa Edumedia Partners S.A.C inscrita en Registros Públicos con número de Partida 13846515, inicia sus actividades el 29 de marzo del 2017. El objeto principal de la empresa es el servicio de organización, planeamiento y comercialización de toda clase de materiales didácticos, pedagógicos y educativos, así como también a la realización de eventos, asesoría y consultoría de carácter promocional para la difusión de la lectura. Su domicilio fiscal se encuentra en la Urb. La Campiña PJ. Huánuco Mz s Dpto 27b Int.301 – Chorrillos. El representante legal es el sr David Moreno Bocanegra con DNI 42777195 quien ocupa el cargo de gerente

general y al Sr. Manuel Alejandro Linares Delgado con DNI 43177474 como socio de la empresa (ver Anexo 1).

Edumedia Partners S.A.C. se ubica actualmente bajo el régimen especial del Impuesto a la Renta, y los tributos a los que se encuentra afectos son: IGV – Cta. Propia desde 29/03/17, renta régimen especial del 29/03/17, Renta de 4ta. Categoría desde el 01/07/17, renta de 5ta Categoría, ESSALUD y régimen pensionario desde el 09/06/2017

### 1.2.1.2. Organización.

La empresa Edumedia Partners S.A.C se encuentra organizada por la junta general de accionistas, seguido del representante legal que tiene como función realizar diversas actividades para el beneficio de la empresa, la gerencia general encargada por el sr David Moreno Bocanegra y finalmente se divide por las áreas de ventas, facturación y cobranzas y el área contable.



**Figura 1:** Organigrama de la Empresa

**Fuente:** Elaboración Propia

### **1.2.2. Experiencia profesional realizada.**

Mi experiencia profesional en la empresa EDUMEDIA PARTNERS S.A.C. en la cual me encuentro laborando actualmente, ocupo el cargo de asistente contable. Mi función en dicha empresa es elaborar y registrar toda información contable (organizar toda la documentación que posee la empresa, registro de compras y ventas ordenadas cronológicamente en un Excel para ser llenado en los libros (Compras, Ventas y Diario Simplificado) de forma manual, declaraciones de PDT 621 y planillas PLAME, liquidaciones de impuestos y verificación de pagos de detracciones. Desde inicios de mi labor se pudieron optimizar mejoras en la organización de los registros ya que se vienen cumpliendo oportunamente las declaraciones y liquidaciones de impuestos a fin de no ocasionar ningún tipo de inconsistencias a la empresa.

## **Capítulo II. El Problema**

### **2.1. Identificación del problema**

Actualmente, el reglamento del estado peruano implanta a los contribuyentes ya sean persona natural o jurídica a cumplir con las obligaciones tributarias establecidas mediante la resolución de superintendencia N° 286-2009/SUNAT, norma que se encuentra vigente desde el 01 julio del 2010.

Si bien es cierto en nuestro país se va incrementando notoriamente el desarrollo tecnológico inquiriendo siempre en el ahorro de tiempo y dinero, por lo tanto, se busca mostrar los beneficios que genera el uso de la tecnología que se aplica en los sistemas electrónicos implementado por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) que tiene como pilar principal los procedimientos de fiscalización.

La empresa EDUMEDIA PARTNERS S.A.C, opera en el medio local un año y medio, durante el tiempo que permanezco laborando, he podido observar que viene atravesando ciertas inconsistencias en el registro de su información contable, tal como se muestra en el análisis FODA (ver anexo 2) cuya herramienta me ayudó a identificar el problema. De acuerdo a ello, dicho problema está en el momento de realizar el registro contable, puesto que se maneja de forma manual, de manera poco adecuada. La información se registra previamente utilizando una hoja de cálculo en formato Excel básico, y que después de ello procede a anotar los libros de forma manual, lo que incurre que el llenado de los movimientos sea de manera tardía y poco confiable. Por tal razón, la información vertida se ve sesgada por las limitaciones de este método tradicional, muchas veces se omiten algunos registros

contables y que al realizar los EEFF se detectó que tienen un margen de inconsistencia (ver anexo 3 y anexo 4).

Con el crecimiento de la compañía que va presentando día a día en sus operaciones, se hace necesario recomendar la incorporación al sistema de libros electrónicos para llevar un mejor control, una data clara, precisa y fiable en los registros para que la información contable sea veraz, oportuna y no genere ningún tipo de falencias en la empresa.

## **2.2. Objetivos.**

### **2.2.1. Objetivo general.**

Proponer el sistema de libros electrónicos SLE – PLE para la empresa EDUMEDIA PARTNERS S.A.C. Chorrillos – Lima, 2018.

### **2.2.2. Objetivos específicos.**

- a) Describir la normatividad del programa de libros electrónicos aplicables para la Empresa EDUMEDIA PARTNERS S.A.C.
- b) Analizar detalladamente el programa de libros electrónicos y su proceso de afiliación para la Empresa EDUMEDIA PARTNERS S.A.C.
- c) Analizar las ventajas del programa de libros electrónicos para la Empresa EDUMEDIA PARTNERS S.A.C.

## **2.3. Justificación**

El desarrollo del presente informe tiene por finalidad proponer la integración del uso de los libros contables electrónicos puesto que eso ayudará al contribuyente a optimizar su economía mediante el ahorro de dinero, como en legalización de hojas sueltas o libros contables, el tiempo para realizar el envío de la información

necesaria y oportuna, seguridad para el almacenamiento de la información con el fin de que no se extravíen o se dañen.

Es por ello que se justifica la importancia del Sistema de Libros Electrónicos porque con su integración la empresa no sólo habrá obtenido el control de los libros y registros contables, sino que también se podrá hacer toma de decisiones.

Por lo tanto, aducimos la importancia llevar a cabo el desarrollo de este informe de integración al sistema de libros electrónicos de compras y ventas para la empresa EDUMEDIA PARTNERS S.A.C, puesto que será de mucho beneficio para la mencionada compañía, a fin de sumar importancia para una buena ejecución de sus registros contables.

Antes de la aplicación de los sistemas electrónicos se utilizaba los registros manuales, de tal manera que el responsable del registro tenía que realizarlo a mano, y cada registro se tenía que realizarse en forma individual.

FORMA N° 1		PERIODO: Septiembre, 2017		REG. N°: 20602003217		RUC: 20602003217		NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA EMPRESA: Edumedia Partners S.A.C.	
CÓDIGO		DESCRIPCIÓN		MONTOS		CÓDIGO		DESCRIPCIÓN	
1	09/09/17	01	F102	000222	66	22770584	Edumedia Partners S.A.C.	10/15	5,00
2	09/09/17	01	F002	007967	66	20000000	Edumedia Partners S.A.C.	15/09	64,00
3	09/09/17	12	F103	000294	66	20000000	Edumedia Partners S.A.C.	20/09	10,00
4	09/09/17	04	F005	079634	66	20000000	Edumedia Partners S.A.C.	20/09	4,00
5	09/09/17	01	F104	000884	66	20000000	Edumedia Partners S.A.C.	20/09	16,00
6	10/09/17	03	003	009286	66	20000000	Edumedia Partners S.A.C.	20/09	40,00
7	12/09/17	01	F004	002759	66	20000000	Edumedia Partners S.A.C.	20/09	66,50
8	13/09/17	12	F103	007402	66	20000000	Edumedia Partners S.A.C.	20/09	33,50
9	13/09/17	01	F030	005782	66	20000000	Edumedia Partners S.A.C.	20/09	16,00
10	13/09/17	01	F033	070453	66	20000000	Edumedia Partners S.A.C.	20/09	44,00
11	13/09/17	03	F033	070453	66	20000000	Edumedia Partners S.A.C.	20/09	72,00
12	14/09/17	01	F001	070453	66	20000000	Edumedia Partners S.A.C.	20/09	36,00
13	14/09/17	12	F304	007532	66	20000000	Edumedia Partners S.A.C.	20/09	96,00
14	14/09/17	01	F001	007532	66	20000000	Edumedia Partners S.A.C.	20/09	40,00
15	14/09/17	01	F001	000410	66	20000000	Edumedia Partners S.A.C.	20/09	74,00
16	14/09/17	01	041	006580	66	20000000	Edumedia Partners S.A.C.	20/09	74,00
17	14/09/17	01	F005	074601	66	20000000	Edumedia Partners S.A.C.	20/09	220,00
18	14/09/17	01	F104	007409	66	20000000	Edumedia Partners S.A.C.	20/09	16,20
19	20/09/17	01	007	070453	66	20000000	Edumedia Partners S.A.C.	20/09	80,00
20	20/09/17	01	F306	070453	66	20000000	Edumedia Partners S.A.C.	20/09	65,00
21	20/09/17	01	F001	070453	66	20000000	Edumedia Partners S.A.C.	20/09	7,00
22	20/09/17	01	F001	002522	66	20000000	Edumedia Partners S.A.C.	20/09	103,00
23	20/09/17	01	F001	002713	66	20000000	Edumedia Partners S.A.C.	20/09	300,00
24	20/09/17	01	F001	002713	66	20000000	Edumedia Partners S.A.C.	20/09	100,00
25	20/09/17	01	C01	002713	66	20000000	Edumedia Partners S.A.C.	20/09	90,00
26	20/09/17	02	C01	006543	66	20000000	Edumedia Partners S.A.C.	20/09	220,00
27	20/09/17	01	C01	006543	66	20000000	Edumedia Partners S.A.C.	20/09	130,00
28	20/09/17	01	F034	002294	66	20000000	Edumedia Partners S.A.C.	20/09	22,00
29	20/09/17	01	005	000767	66	20000000	Edumedia Partners S.A.C.	20/09	150,00
30	20/09/17	12	007	007839	66	20000000	Edumedia Partners S.A.C.	20/09	150,00
31	20/09/17	01	F322	070453	66	20000000	Edumedia Partners S.A.C.	20/09	32,00
32	20/09/17	01	004	007020	66	20000000	Edumedia Partners S.A.C.	20/09	1531,00
33	20/09/17	01	F104	002355	66	20000000	Edumedia Partners S.A.C.	20/09	100,00
									5401,06

Figura 2: Registro de Compras manual

Fuente: Edumedia Partners SAC

Así mismo, para el caso del registro de ventas, dado lo tedioso del registro, sobre todo si la empresa contaba con enormes facturaciones, el registro tenía que realizarse manteniendo un escrupuloso orden cronológico y de comprobantes emitidos. Esto sin lugar a dudas generaba mayores atrasos e inconvenientes de oportunidad en la obtención de la información.

**Figura 3:** Registro de Ventas Manual

**Fuente:** Edumedia Partners SAC

## 2.4. Presuposición filosófica

Grajales (1999) señala que “La mayordomía, entendida como la responsabilidad ante Dios del uso sabio de la vida por parte del ser humano, incluye la administración sabia de los bienes materiales o la riqueza, lo cual tiene lugar por medio del uso de las habilidades, destrezas, oportunidades y tiempo que Dios da a la persona”.

Bajo la afirmación de este autor, podemos referir que administrar adecuadamente los recursos puestos a disposición es muestra de sabiduría, haciendo uso de las habilidades, destrezas y recursos que Dios brinda, por gracia, a los seres humanos.

En Proverbios 21:20, refiere que “Tesoro precioso y aceite hay en la casa del sabio, pero el necio todo lo disipa”. Podemos decir que es menester contar con colaboradores que sean capaces de administrar cuidadosamente los recursos de la empresa, por tal se debe hacer uso de los conocimientos para brindar el mayor apoyo a la organización.

## **Capítulo III. Revisión de la Literatura**

### **3.1. Antecedentes.**

#### **3.1.1. Antecedentes internacionales.**

Según Tamayo (2013) en su estudio “Los libros electrónicos y el inter aprendizaje en el módulo de contabilidad y tesorería del Colegio Experimental Ambato” señala como objetivo analizar el empleo de los Libros Electrónicos y el inter aprendizaje en el módulo de contabilidad y tesorería del colegio experimental Ambato. El autor determina que la comunidad educativa del colegio experimental Ambato conoce los libros electrónicos lo cual motiva y despierta el interés en los estudiantes por la investigación y uso de la tecnología, apoyando el proceso de enseñanza y aprendizaje con la incorporación de los libros electrónicos.

Según Jiménez, (2008) en su estudio “Sistemas de Registros Contables en hojas electrónicas para pequeñas entidades” el autor define que los usos de sistemas de información electrónica forman parte de la vida cotidiana y que los programas de registro de información contable evolucionan constantemente, por lo tanto, determina mediante encuestas a ciertas empresas obteniendo como resultado que la gran mayoría viene utilizando los registros de manera sistematizada. De esta manera el presente informe permite tomar en cuenta la significancia para las empresas el integrarse a los sistemas electrónicos ya que será de mucho beneficio para el registro de información no solo con fines tributarios sino también al fácil acceso a la información con datos exactos y verídicos.

### **3.1.2. Antecedentes nacionales.**

Acosta, (2017) en su tema de estudio “Sistemas de Libros Electrónicos en la evasión de impuesto en la empresa constructora A&Q E.I.R.L Pucallpa – Perú el interés profesional de conocer la relación de los sistemas de libros electrónicos con la evasión de impuestos de la empresa constructora A&Q E.I.R.L”. Los resultados de esa investigación beneficiaran al país puesto que se demostró que las empresas necesitan libros contables de forma electrónica para obtener mayor control de las operaciones que realizan y así prevenir, controlar y sancionar los casos de evasión de impuestos, así como también servirá de apoyo para que las empresas conozcan los nuevos mecanismos de control y fiscalización desarrollados por SUNAT y así proporcionar la mejor opción para la toma de decisiones empresariales.

Según Horna, (2015) en su tema estudio “Sistema de Libros Electrónicos y su incidencia en la reducción de evasión de impuestos en la intendencia Región la Libertad, 2014” especifica que debido a la innovación e integración de nuevas tecnologías para obtener y analizar información con mayor rapidez por medio de la SUNAT con las nuevas disposiciones vigentes ha generado una serie de sistemas electrónicos para traer mayor seguridad en el control así como también permitiendo la eliminación de costos asociados al llevado de libros electrónicos manuales u hojas sueltas legalizadas e impresas. Señala como objetivo determinar si el sistema de libros electrónicos incide en la reducción de la evasión de impuestos en la intendencia regional de la Libertad, concluyendo así que un nuevo sistema de libros electrónicos permite a la administración tributaria realizar una mejor fiscalización ya que la información recepcionada será más completa y disminuirá las inconsistencias a la hora de la determinación del tributo a pagar.

## 3.2. Fundamentos teóricos

### 3.2.1. Sistema de Libros Electrónicos


Según Horna (2015) menciona que es un aplicativo elaborado por SUNAT que se instala en la computadora del contribuyente y le permite generar el libro electrónico en el sistema de libros electrónicos SLE – PLE y obtener la constancia de recepción respectiva.

El PLE tiene las siguientes funcionalidades

- La generación y envío del resumen del libro electrónico validado.
- La verificación por la que se generó la constancia de recepción respectiva
- Consulta de historial de envíos.
- Visualización de las constancias de recepción generadas.

#### 3.2.1.1. Libro Electrónico

Es un archivo de formato texto que cumple con ciertas estructuras y validaciones estipuladas por SUNAT que tiene valor legal para todo efecto, en tanto sea generado en el sistema de libros electrónicos – SLE PORTAL o mediante el programa de libros electrónicos – PLE.



Libro o registro	Estado proceso	Periodo
<input checked="" type="checkbox"/> 5) Libro diario (2/2)	✓ Sin errores	Abril - 2014
5.1) Libro diario	✓ Sin Errores <b>Ver constancia</b>	Abril - 2014
5.3) Libro Diario - Detalle del plan contable Utilizado	✓ Sin Errores <b>Ver constancia</b>	Abril - 2014
<input checked="" type="checkbox"/> 6) Libro mayor (1/1)	✓ Sin errores	Abril - 2014
6.1) Libro mayor	✓ Sin Errores <b>Ver constancia</b>	Abril - 2014

**Figura 4:** Carga de Libro Electrónico Portal Sunat

**Fuente:** SUNAT

### 3.2.1.2. Registro contable

Todo negocio ya sea persona natural o persona jurídica deberá llevar necesariamente los libros principales y auxiliares obligatorios. Asimismo, podrán llevar todos aquellos que estimen conveniente para la prestación de su información de acuerdo al sistema de contabilidad que adopten.

----- XX -----		
<b>67 GASTOS FINANCIEROS</b>		<b>S/.71.00</b>
673 INTERESES POR PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES		
6737 OBLIGACIONES TRIBUTARIAS		
<b>40 TRIBUTOS CONT. Y APORT. AL SIST. DE PENS. Y DE SALUD POR PAGAR</b>		<b>S/.71.00</b>
401 GOBIERNO CENTRAL		
4011 IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS		
40111 IGV - CUENTA PROPIA		
10/04 Por los intereses generados a la fecha de aprobación del fraccionamiento.		
<a href="http://www.noticierocontable.com">www.noticierocontable.com</a>		

Figura 5: Registro Contable

Fuente: Noticiero contable - [www.noticierocontable.com](http://www.noticierocontable.com)

### 3.2.1.3. Registro tributario

Los contribuyentes deberán llevar obligatoriamente los libros de contabilidad exigidos por los reglamentos o resoluciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria.

## SISTEMA DE LIBROS ELECTRÓNICOS - SLE

SLE – PORTAL y SLE – PLE 5.0:



Basaremos toda la explicación en base al **SLE – PLE 5.0**.

Por lo cual debemos revisar si tenemos descargado e instalado la versión correcta.

[DESCARGA AQUÍ EL INSTALADOR DEL PLE 5.0](#)

WWW.EXCELNEGOCIOS.COM

GUSTAVO A. SEBASTIANI CÉPEDA

Figura 6: Sistema de Libros Electrónicos

Fuente: Excel negocios.com

### **3.2.2. Contribuyentes obligados a llevar libros electrónicos a partir del 2015**

Mesías (2015), menciona que “para el ejercicio 2015 los parámetros se modificaron notablemente, al reducir de 500 UIT para el ejercicio 2014 a 75 UIT para el ejercicio 2015, ampliando dicha obligación a la gran mayoría de empresas y/o negocios además los incluidos del régimen especial de rentas”.

Según Superintendencia N° 390-2014/SUNAT (2014), “se estableció que a partir del 01 de enero de 2015, que los contribuyentes hayan obtenido ingresos iguales o mayores a 75 UIT en el ejercicio 2014, se encuentran obligados a llevar el Registro de Ventas e Ingresos y el Registro de Compras de manera electrónica (SLE-PLE o SLE-PORTAL)”.

Es decir que para determinar las 75 UIT se utilizará como referencia la UIT vigente durante el 2014 (S/. 3,800), con lo cual el monto resultante es de S/. 285,000 ( $75 \times 3,800 = 285,000$ ). Para tal comparación deberán de considerar los montos declarados en las casillas 100, 105, 106, 109, 112 y 160 del PDT 621 y/o la casilla 100 del PDT 621 – Simplificado IGV – Renta Mensual.

Maldonado R. (2017), hace mención que “en el ejercicio 2017 no hay una Resolución de Superintendencia que actualice la anterior y determine nuevos obligados, sin embargo, mediante publicación de la RS 361 -2015 se establecieron los nuevos obligados a realizar la anotación de sus libros contables en forma electrónica para los ejercicios 2016, 2017 y en adelante”.

La resolución mencionada agrega el nuevo numeral 2.4 del artículo 2 de la Resolución Superintendencia 379-2013 que menciona:

Numeral 2.4 Los sujetos a que se refieren los numerales anteriores, estarán obligados a llevar los registros de manera electrónica, por las actividades u operaciones realizadas a partir del 1 de enero de cada año, del 2017 en adelante, los sujetos que al 1 de enero de cada año, cumplan con las siguientes condiciones:

- a) Haber obtenido ingresos iguales o mayores a 75 UIT, en el periodo comprendido entre el mes de mayo del año precedente al anterior y abril del año anterior, y
- b) Se utiliza como referencia la UIT vigente para el año precedente al anterior al del inicio de la obligación.

Por lo tanto se puede concluir tres puntos muy importantes:

- Los contribuyentes cada inicio de año deben estimar sus ingresos y verificar si es igual o superior a 75 UIT.
- El rango de evaluación para la obligación de presentación de los libros electrónicos serán los periodos del mes de mayo del año precedente hasta el mes de abril del año anterior.

La UIT a considerar es la vigente del año precedente al anterior del inicio de la obligación.

Ejemplo: Ejercicio 2017 (Valor UIT S/.4050)

- Desde mayo 2015 hasta abril 2016 Ingresos superan 75 UIT S/.288.750.00

### **3.2.3. Importancia de los libros electrónicos**

Pkf Vila Naranjo, (2016) En la actualidad debido al crecimiento de la tecnología y de los sistemas de información dentro del mundo empresarial, la contabilidad no estuvo ajena a dicho avance y en consecuencia los libros contables también se

verán afectados positivamente por este cambio, el cual será un cambio radical a la forma de llevado físico de libros y/o registros contables y tributarios.

#### **3.2.4. Sistema de Libros Electrónicos SLE – PLE**

Se establece mediante la Resolución de Superintendencia N° 286-2009/SUNAT y sus modificatorias las disposiciones para que los contribuyentes puedan implementar el llevado de sus libros y registros de manera electrónica. Dicha normativa está vigente desde el 1 de julio de 2010.

Según la Revista de Consultoría Contable (s.f), menciona que “este aplicativo permite efectuar las validaciones necesarias de los Libros y/o Registros elaborados por el contribuyente afiliado al Sistema de Libros Electrónicos, a fin de generar el resumen respectivo; y obtener la Constancia de Recepción de la SUNAT”.

La principal función del Programa de Libros Electrónicos (PLE) es la validación de los archivos de formato texto que contienen la información de los libros y/o registros contables susceptibles de ser llevados de manera electrónica, que el contribuyente genera de sus propios sistemas de contabilidad, de acuerdo a las estructuras y parámetros señalados en la normativa dispuesta por la Resolución de Superintendencia N° 286-2009/SUNAT y normas modificatorias.

El PLE también tiene otras funcionalidades, como:

- La generación y envío del Resumen del Libro Electrónico validado.
- La verificación, que permite contrastar si la información de los Libros y/o Registros es aquella por la que se generó la Constancia de Recepción respectiva.
- La consulta del historial.

- Los reportes de los libros y registros electrónicos.

La afiliación a estos sistemas es opcional y conlleva la obligación por parte del contribuyente de llevar de manera electrónica el registro de ventas e ingresos y el Registro de Compras que podrá ser realizada por el sujeto perceptor de rentas de tercera categoría que cuente con código de usuario y clave sol.

### **3.2.5. Registro de Ventas y Compras Electrónicos en el SLE - PORTAL**

El proceso de llevado de los registros de ventas e ingresos y de compras electrónicos en SUNAT operaciones en línea (SLE-PORTAL) es un sistema que la SUNAT pone a disposición de los contribuyentes y que podrá ser utilizado por ellos de manera opcional.

El SLE-PORTAL permitirá a los sujetos obligados a llevar los Registros de Ventas e Ingresos y de Compras:

- Generar los mencionados registros de manera electrónica por medio de SUNAT Operaciones en Línea y anotar en ellos las operaciones que correspondan a un periodo mensual.
- El almacenamiento, archivo y conservación por la SUNAT de los Registros de Ventas e Ingresos y de Compras Electrónicos que se generen en el sistema, en sustitución del contribuyente.

Con la puesta a disposición del SLE-PORTAL la SUNAT se promueve el uso de los medios electrónicos para el llevado de determinados registros vinculados a asuntos tributarios de manera electrónica, además de proporcionar alternativas para reducir los costos que representa la conservación en soporte de papel de dichos documentos.

### **3.2.6. Ventajas de afiliación al sistema de Libros Electrónicos**

Nomitek (2017), “El contar con un sistema contable electrónico trae diversas ventajas para la empresa”. Podemos mencionar los siguientes:

- Ahorro económico y de papel: Con los libros contables generados de forma electrónica se podrá ahorrar importantes cantidades tanto en su elaboración como en su impresión. Asimismo, se ahorrará mucho espacio físico para almacenarlos.
- Manejo efectivo de los archivos: Los archivos contables en formato electrónico son más sencillos de administrar, compartir y respaldar. El acceso a ellos es fácil y rápido, por lo que se podrá consultar la información que se requiera de manera inmediata.
- Resguardo eficaz de la información: Cuando se utiliza papel para llevar la contabilidad, es muy fácil perder o traspapelar algún archivo importante y los libros contables corren el riesgo de dañarse con el tiempo debido al polvo y la humedad. En cambio, los archivos electrónicos son guardados fácilmente, no requieren mucho espacio y se puede respaldar de distintas formas: en dispositivos móviles, sistemas de resguardo físico o en la nube. Así que en el caso de que alguno de tus dispositivos se dañe, se tendrá otros medios para recuperar la información.
- Mayor seguridad en la confidencialidad de tu información fiscal: Al igual que los sistemas de facturación electrónica cuentan con altos estándares de seguridad para proteger la información, los sistemas de contabilidad electrónica tienen distintos niveles de seguridad. El principal es una encriptación de la información para poder enviar y recibir datos del SAT. De

esta manera se garantiza la seguridad de la información de la empresa en todos los departamentos. Ya que la información incluida en los reportes y libros contables no podrá ser visualizada por nadie que no esté autorizado.

- **Facilidad al realizar procesos fiscales:** La contabilidad tradicional nos ha obligado a asignar personal e invertir una gran cantidad de tiempo para realizar distintos trámites fiscales de forma personal. Con los libros electrónicos, el hacer largas filas o llevar decenas de cajas de documentos a ciertos lugares quedará en el pasado. Puesto que te permitirá realizar todos estos trámites y procesos desde la comodidad de tu oficina mediante tu computadora. Otra gran ventaja, es que los procesos para la realización de auditorías internas o las solicitadas por el SAT, serán más fáciles, rápidas y eficaces.
- **Respaldo de la información sencillo, seguro y económico:** Como ya mencionamos, el respaldar la información en papel es un proceso complicado que requiere de una gran inversión en tiempo y dinero. Debes asignar y adecuar un espacio físico para su resguardo, y aun así los documentos pueden estar expuestos a elementos que puedan dañarlos. Por otro lado, los documentos digitales pueden ser respaldados en cuestión de minutos de forma segura, sin requerir demasiado espacio y en distintos medios, lo que permitirá que se pueda consultarlos en cualquier momento de manera fácil y rápida con unos cuantos clics.

## Capítulo IV. Marco metodológico

### 4.1. Método para el abordaje de la experiencia

El método de desarrollo para este informe es el descriptivo.

### 4.2. Lugar de Ejecución y Temporalidad

El presente informe se llevará a cabo en la empresa EDUMEDIA PARTNERS S.A.C, Mz. S Lote. 27b int. 301 urb. La campiña PJ Huánuco Lima - Lima – Chorrillos, que tendrá como duración desde Abril a Julio 2018.



*Figura 7: Ubicación de la Empresa*

*Fuente: Google Maps*

### 4.3 Cuadro de la Temática Abordada

Tabla 1: Cuadro de la Temática Abordada

Objetivo General	Objetivos Específicos	Resultados Esperados	Metodología
Integración al Sistema de Libros Electrónicos	Desarrollar la normatividad de los libros electrónicos aplicables a la Empresa.	Incorporación de la Empresa al llevado de los libros electrónicos (Registro de Ventas y Compras electrónico).	Método Descriptivo
	Describir el programa de Libros Electrónicos y el proceso de Afiliación para la Empresa.	Se detalla pormenorizadamente los pasos a seguir para su afiliación al sistema de llevado de los libros electrónicos.	
	Analizar las ventajas del Programa de Libros Electrónicos para la Empresa.	Se logró confiabilidad, oportunidad, economía de recursos y seguridad en el procesamiento de la información contable – tributaria.	

Fuente: Elaboración Propia

#### **4.3.1. Desarrollo de la temática abordada.**

Para el desarrollo de la temática de abordaje bajo la forma descriptiva, se realizó en principio un análisis de los procesos actuales, de tal manera que se identifique exactamente los inconvenientes al momento de realizar registros y reportes provenientes de contabilidad, principalmente en lo relacionado a registros de libros contables. Al realizar inicialmente la matriz FODA, se pudo identificar dichos inconvenientes.

Está bien establecido que los flujos de información provienen básicamente de las operaciones que en el día a día realiza la empresa, el cual pasa por todas las áreas funcionales y departamentales. Dicha información podría interrumpirse o retrasarse debido a inconvenientes logísticos, operacionales, sistemas y humanos. Dentro del proceso de integración de Libros electrónicos (SLE – PLE) en la empresa Edumedia Partners S.A.C. busca justamente minimizar los impactos relacionadas con la necesidad de contar con información real, verificable y pronta, haciendo a su vez que su beneficio vaya más allá de mejorar una debilidad particular en la declaración de los impuestos de la Empresa. Su beneficio repercute en las otras áreas que se beneficiarían con esta implementación, tales como las áreas de dirección y gerencia, por lo que resulta definitivamente importante para la mejora en los procesos internos y en las normas de control interno de la Empresa.

## Capítulo V. Resultados

### 5.1. Resultados Normativos.

La primera norma que salió en la cual aprobó el llevado de Libros y Registros Electrónicos fue la Resolución de Superintendencia N° 286-2009/SUNAT. Posteriormente, se emitieron las Resoluciones de Superintendencia N° 390-2014/SUNAT y 018-2015/SUNAT. Estas normas fueron los antecedentes para la implementación de los libros electrónicos, inclusive ampliando a los sujetos involucrados (principalmente Registro de Ventas y Registro de Compras Electrónico). Para el caso de Edumedia Partners S.A.C. (perteneciente al régimen especial del Impuesto a la Renta), la obligatoriedad de llevar los Registros de Ventas y Compras electrónicos se consideró como una opción su afiliación, ya que no superaba los 75 UIT de ingresos brutos anuales, en aplicación de la Resolución Resolución de Superintendencia N° 361-2015/Sunat. Este tope de ventas fue superado en el ejercicio 2017, por lo que a partir del año 2018, su aplicación es de carácter obligatorio el Registro de Ventas y Compras electrónico.

### 5.2 Resultados Descriptivos

Proceso de filiación de los libros electrónicos: En cuanto a los pasos de instalación para generar el registro de la información por medio del aplicativo PLE, se tiene que realizar los pasos siguientes:

**Paso 1:** Descargar del portal de la SUNAT el Programa de Libros Electrónicos - PLE (disponible en sistemas operativos Windows, Linux y Mac), e instalar en la computadora.

## Libros y Registros Vinculados Asuntos Tributarios

[Libros y Registros vinculados a asuntos tributarios](#)

Twitter 0 | Share 2



**Figura 8:** Descarga de Libros Electrónicos

**Fuente:** Sunat

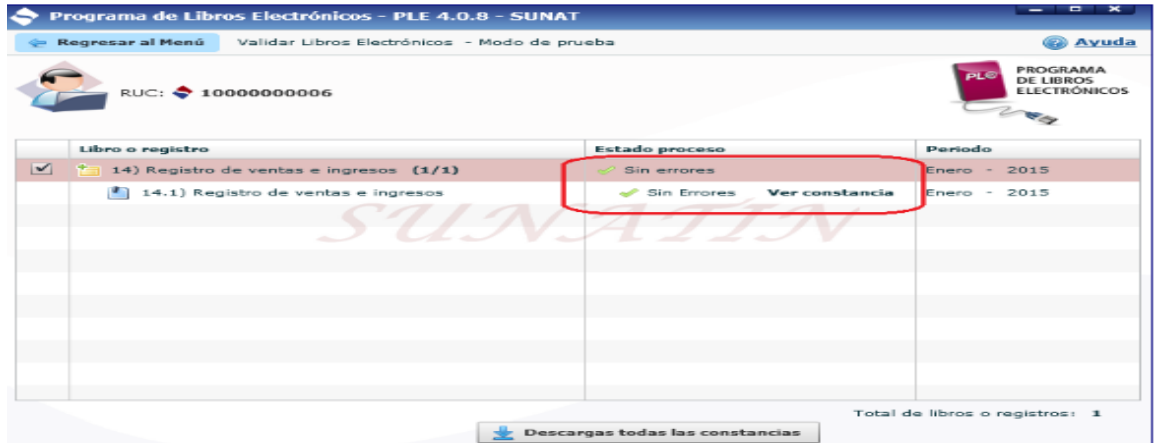
**Paso 2:** Generar en un propio sistema informático, los Libros y/o Registros (archivos de formato texto) de acuerdo a las estructuras señaladas en el Anexo N° 2 y con los parámetros señalados en las tablas del Anexo N° 3 de La Resolución de Superintendencia N° 286-2009/SUNAT y normas modificatorias.



**Figura 9:** Estructura de Información de los Libros Electrónicos

**Fuente:** Noticierocontable.com

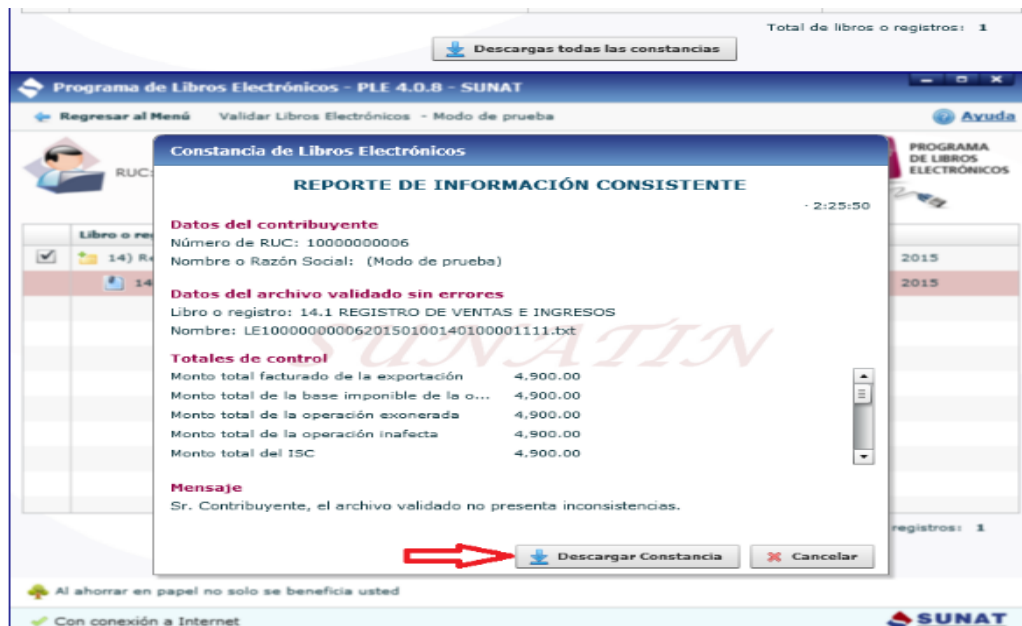
**Paso 3:** Validar la información de los libros y registros en formato texto (txt), a través del Programa de Libros Electrónicos, de estar conforme, se generará automáticamente un archivo denominado **Resumen**.



**Figura 10:** Validación Archivo Resumen

**Fuente:** SLE-PLE SUNAT.

**Paso 4:** Enviar dicho resumen a la SUNAT a través del PLE haciendo uso de su Clave SOL.



**Figura 11:** Archivo resumen enviado

**Fuente:** SLE-PLE SUNAT.

**Paso 5:** Como resultado del envío, la SUNAT se generará la Constancia de recepción respectiva, la cual incluye la fecha y hora de recepción, así como la firma electrónica de la SUNAT.

**SUNAT**  
**REPORTE DE INFORMACIÓN CONSISTENTE** - 2/25/20

Datos del contribuyente  
 Número de RUC: 1000000006  
 Nombre o razón social: - (Modo de pruebas)

Datos del archivo validado sin errores  
 Libro o registro: 14.1 REGISTRO DE VENTAS E INGRESOS  
 Nombre: LE100000000620150100140100001111.txt

Totales de control

Campo	Total
Monto total facturado de la exportación	4,900.00
Monto total de la base imponible de la operación gravada	4,900.00
Monto total de la operación exonerada	4,900.00
Monto total de la operación inafecta	4,900.00
Monto total del ISC	4,900.00
Monto total del IGV y/o IPM	862.00
Monto total de la base imponible del IVAP	4,900.00
Monto total del IVAP	4,900.00
Monto total de otros tributos y cargos que no forman parte de la base imponible	4,900.00
Monto total del comprobante de pago	6,018.00
Cantidad de filas con estado 1	7
Cantidad de filas con estado 2	1
Cantidad de filas con estado 8	0
Cantidad de filas con estado 9	0
Cantidad de filas con estado 0	0
Cantidad de filas validadas	8

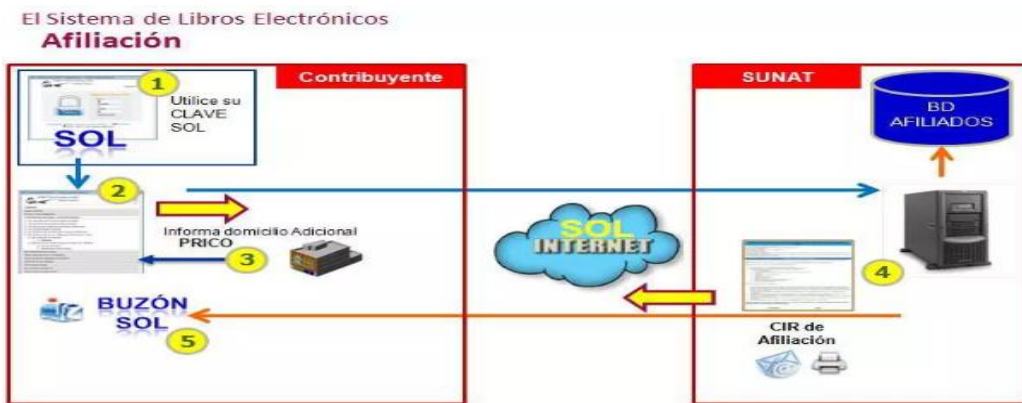
Mensaje  
 Sr. Contribuyente, el archivo validado no presenta inconsistencias.

**Figura 12:** Archivo resumen constancia de recepción

**Fuente:** SLE-PLE SUNAT.

**Paso 6:** Recibida la Constancia de Recepción, guardar junto con el archivo validado en formato texto (txt) que contiene la información del libro electrónico correspondiente. Los Principales Contribuyentes deberán almacenar un ejemplar adicional en otro domicilio distinto a su domicilio fiscal, el que deben comunicar antes de la generación de su primer libro electrónico.

La afiliación al sistema surtirá efecto con su registro y tendrá carácter definitivo, por lo que una vez realizada no procederá la desafiliación.



**Figura 13:** Generación de Libros Electrónicos PLE

**Fuente:** PeruGestión.Blog

### 5.3 Resultado de Análisis

En el presente informe, en el cual se propone la integración al sistema de libros electrónicos (SLE – PLE) en la empresa EDUMEDIA PARTNERS S.A.C, podremos decir que dicha integración conllevará a la obtención de los siguientes resultados:

- **Aplicabilidad de la normatividad de integración de los Libros Electrónicos:** La empresa tiene la certeza de que la normatividad aplicada para la integración de los libros electrónicos, tal como se desarrolló en puntos anteriores, promueve en principio la formalización de las operaciones, como paso previo. En el momento que la entidad asume como propio el proyecto que implica, el desarrollo de aplicativos que equiparen con lo requerido por la Administración Tributaria, estará formalmente más ordenado.
- **Mayor seguridad en la confidencialidad de la información fiscal:** La empresa contará con mayor seguridad puesto que los sistemas electrónicos cuentan con altos estándares para proteger la información. El principal es la encriptación de la información para poder enviar y recibir datos de los

reportes y libros contables por ello no podrá ser visualizado por nadie que no esté autorizado.

- **Ahorro económico:** Con la generación de los libros contables de manera electrónica se ahorrará tanto en su elaboración como en impresión, así mismo de espacio para almacenamiento, ahorro en legalizaciones de hojas sueltas o libros manuales.
- **Eficacia en la información financiera:** Los libros contables electrónicos pueden simplificar los informes financieros al final del año fiscal. Uno de los beneficios más grandes de emplearlos, es que la información financiera puede ser revisada, analizada y clasificada con facilidad para producir informes precisos. Con los sistemas manuales, un contador puede dilatar el tiempo para crear un estado de flujo de caja utilizando la información más reciente. En formato digital la información está lista para realizar todo tipo de informes financieros en solo minutos. La capacidad de trabajar con información financiera en tiempo real puede ser de gran valor para la empresa.
- **Mayor rapidez y precisión:** Rapidez en el tiempo utilizado para la ejecución de los registros y comprobación de los cálculos inherentes al proceso contable, precisión ya que los libros contables garantizan un ciclo contable más efectivo y preciso puesto que antes se podía cometer errores en el proceso de registro manual la versión electrónica reduce los errores matemáticos y de la información.
- **Mayor integración de libros electrónicos:** En base al objetivo general, se obtuvo un documento de procesos, el cual permitió un desarrollo ordenado de la solución. Debido al análisis detallado que se realizó para alcanzar este

objetivo fue posible tener claros los procesos y sus funcionalidades al momento de la integración.

- **Reducción en los pasos para registro de información:** Después de un análisis se determinó también que es necesario que la empresa Edumedia Partners S.A.C se afilie al Sistema de Libros Electrónicos, ya que permite la reducción en los tiempos de procesamiento de información (lo cual tiene impacto final en la información oportuna), aseguramiento de los controles internos, confiabilidad de la información y una prevención en cuanto a mayor sustento para efectos de fiscalización.
- **Resolución de problemas en los procesos internos de la Empresa:** Con el propósito de resolver este punto, se desarrolló un análisis FODA para ver qué tan viable era la integración de los Libros Electrónicos, en la empresa Edumedia Partners S.A.C., así como la validación del PLE., el mismo que permitió identificar y resolver los inconvenientes descritos anteriormente.

## Capítulo VI. Conclusiones y Recomendaciones

### 6.1. Conclusiones

- Para el desarrollo de la propuesta de integración del sistema de libros electrónicos en la Empresa EDUMEDIA PARTNERS S.A.C., podemos decir que para la incorporación a dicho sistema ya no se requiere seguir un proceso de afiliación puesto que a partir del 01 de enero de 2016 quienes deseen llevar de manera voluntaria sus libros de forma electrónica se podrá generar sin necesidad de ninguna afiliación previa ya que se considerara como tal desde el primer periodo que genere la información.
- Podemos afirmar en base a que la empresa se afilie a los libros electrónicos le permitirá en principio una sencilla adaptación, en la medida que se vaya familiarizando a su diseño estructural y parámetros requeridos, procurando tener toda la información de sus registros ordenados cronológicamente y actualizados frente a una fiscalización.
- Se pudo comprobar fehacientemente que la integración de los libros electrónicos a la empresa EDUMEDIA PARTNERS S.A.C generará mejoras significativas en ahorro de tiempo y dinero, en cuanto al manejo y registro de las operaciones contables se podrá apreciar mayor rapidez, puesto que si antes demoraba en ser registrados los libros físicos en forma manual, con la integración de los libros electrónicos se podrá reflejar orden, rapidez y exactitud al momento de la determinación de impuestos y presentación de información ante SUNAT. Así mismo, se determina de manera categórica que la integración del Programa de Libros Electrónicos a las operaciones diarias de la Empresa permite mayor rapidez en la elaboración de procesos,

el cual otorga una ventaja en la entrega de reportes no sólo para la SUNAT, sino también para la Gerencia y/o jefaturas.

## **6.2. Recomendaciones**

- Se sugiere a la empresa brindar capacitaciones al personal del área de contabilidad para que puedan concientizar y actualizarse a las nuevas disposiciones que emite la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT). Esta medida se sugiere que sea acompañada con elementos de soportes, tales como suscripción a revistas especializadas y/o consultorías externas.
- Se recomienda a la empresa EDUMEDIA PARTNERS S.A.C afiliarse al sistema de libros electrónicos para que puedan optimizar resultados favorables en cuanto a la información contable para que esta sea fidedigna, oportuna, a fin de procesar y obtener información financiera correcta, y sobre todo de fácil acceso para los usuarios.
- Por último, se recomienda la integración del Programa de Libros Electrónicos a fin de que aporte un valor agregado en la cadena de suministro de información y calidad de la misma para la toma de decisiones de la Empresa.

## Referencias

- Acosta, C. L. (2017). *Sistemas de Libros Electronicos y la evasion de impuestos en la empresa constructora A&Q E.I.R.L Pucallpa Peru.* . Pucallpa.
- Grajales , G. T. (1999). *La Mayordomia de los bienes materiales y el Financiamiento de la causa de Dios.* Montemorelos.
- Horna, R. M. (2015). *Sistema de Libros Electronicos y su incidencia en la reduccion de la evacion de impuestos en la Intendencia Regional La Libertad - Periodo 2014.* . Trujillo.
- Jiménez, B. S. (2008). *Slistemas de Registros Contables en hojas.* Guatemala.
- La Biblia. (21:20). *Tesoro precioso y aceite hay en la casa del sabio; mas el hombre insensato todo lo disipa.* Brasil: Reina Valera.
- Maldonado, O. C. (2014). *Libros Y Registros Electronicos PLE Y PORTAL.* Lima: Real Time E.I.R.L.
- Maldonado, R. (2017). *Libros Electronicos Obligados 2017.* Obtenido de Revista de Consultoria: <http://www.revistadeconsultoria.com/quienes-estan-obligados-llevar-libros-electronicos-2017-sunat>
- Mesias, G. (05 de 01 de 2015). *Contribuyentes obligados a llevar libros electronicos a partir del ejercicio 2015.* Obtenido de Blog PUCP: <http://blog.pucp.edu.pe/blog/victormesiascanchari/2015/01/05/contribuyente-s-obligados-a-llevar-libros-electr-nicos-a-partir-del-ejercicio-2015/>
- Nomitek. (05 de Noviembre de 2017). *Contabilidad Electronica , sus ventajas y beneficios .* Obtenido de El equipo de marketing: <http://www.nomitek.com.mx/contabilidad-electronica-sus-ventajas-y-beneficios/>
- Pkf Vila Naranjo. (2016). *Importancia de los Libros Electronicos Contables.* Obtenido de Interpretando: [http://pkfperu.com/wp-content/uploads/2016/05/Interpretando\\_47.pdf](http://pkfperu.com/wp-content/uploads/2016/05/Interpretando_47.pdf)

Revista de Consultoria Contable. (s.f). *¿Que es el Programa de Libros Electronicos - PLE?* Obtenido de Revista de Consultoria Contable - Tributario - Laboral: <http://www.revistadeconsultoria.com/%C2%BFque-es-el-programa-de-libros-electronicos-ple>

Superintendencia N° 390-2014/SUNAT. (29 de Diciembre de 2014). *SUNAT*. Obtenido de <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/superin/2014/390-2014.pdf>

Tamayo, U. A. (2013). *Los Libros Electronicos en el inter aprendizaje del modulo de contabilidad y tesoreria del colegio experimental Ambato*. Ambato - Ecuador.

## Anexos

### Anexo 1: Carta de Autorización



**EDUMEDIA PARTNERS SAC**  
**RUC 20602003257**

---

### CARTA DE AUTORIZACIÓN

Por medio del presente documento se hace constar que Sandra Paola Zegarra Fernandez, identificada con DNI N° 43527711, ha sido autorizada a fin de realizar su trabajo de investigación para su informe de suficiencia profesional en esta organización, con el título: Propuesta del sistema de libros electrónicos SLE- PLE para la empresa Edumedia Partners S.A.C. Chorrillos – Lima, 2018.

Se expide el presente documento para los fines académicos del interesado

Lima, 27 de octubre de 2018

Francisco David Moreno Bocanegra  
Gerente General

**MZ. "S" LT. 27 B INT. 301 URB. LA CAMPIÑA PJ HUÁNUCO - CHORRILLOS - LIMA**

## Anexo 2: Carta de Revisión Lingüística

### CARTA DE REVISIÓN LINGÜÍSTICA

Lima 13 de octubre de 2018

Señor(a):

Sandra Paola Zegarra Fernandez

Me complace informarle que su informe de suficiencia profesional, titulado: *“Propuesta del sistema de libros electrónicos SLE – PLE para la empresa EDUMEDIA PARTNERS S.A.C. Chorrillos – Lima, 2018”*, ha sido revisado y corregido, bajo los criterios de redacción lingüística y académica; por tanto, dejo constancia mediante la presente, que el informe está apto para ser publicado como trabajo académico.

Atentamente,



Mg. Rubén Leonard Apaza Apaza  
Maestro en Administración de  
Negocios - MBA

Anexo 3: Comprobante de información Registrada

<b>FICHA RUC : 20602003257</b>
<b>EDUMEDIA PARTNERS S.A.C.</b>
<b>Número de Transacción : 324567648</b>
<b>CIR - Constancia de Información Registrada</b>

**Información General del Contribuyente**

Apellidos y Nombres o Razón Social	: EDUMEDIA PARTNERS S.A.C.
Tipo de Contribuyente	: 39-SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA
Fecha de Inscripción	: 29/03/2017
Fecha de Inicio de Actividades	: 29/03/2017
Estado del Contribuyente	: ACTIVO
Dependencia SUNAT	: 0023 - INTENDENCIA LIMA
Condición del Domicilio Fiscal	: HABIDO
Emisor electrónico desde	: -
Comprobantes electrónicos	: -

**Datos del Contribuyente**

Nombre Comercial	: -
Tipo de Representación	: -
Actividad Económica Principal	: 4649 - VENTA AL POR MAYOR DE OTROS ENSERES DOMÉSTICOS
Actividad Económica Secundaria 1	: -
Actividad Económica Secundaria 2	: -
Sistema Emisión Comprobantes de Pago	: MANUAL/COMPUTARIZADO
Sistema de Contabilidad	: MANUAL/COMPUTARIZADO
Código de Profesión / Oficio	: -
Actividad de Comercio Exterior	: SIN ACTIVIDAD
Número Fax	: -
Teléfono Fijo 1	: -
Teléfono Fijo 2	: -
Teléfono Móvil 1	: 1 - 994456117
Teléfono Móvil 2	: -
Correo Electrónico 1	: anamaria-bejarano@hotmail.com
Correo Electrónico 2	: -

**Domicilio Fiscal**

Actividad Económica	: 4649 - VENTA AL POR MAYOR DE OTROS ENSERES DOMÉSTICOS
Departamento	: LIMA
Provincia	: LIMA
Distrito	: CHORRILLOS
Tipo y Nombre Zona	: URB. LA CAMPIÑA PJ HUÁNUCO
Tipo y Nombre Vía	: -
Nro	: -
Km	: -
Mz	: S
Lote	: 27B
Dpto	: -
Interior	: 301
Otras Referencias	: -
Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal	: ALQUILADO

### Datos de la Empresa

**Fecha Inscripción RR.PP** : 23/03/2017  
**Número de Partida Registral** : 13846515  
**Tomo/Ficha** : -  
**Folio** : -  
**Asiento** : -  
**Origen del Capital** : NACIONAL  
**País de Origen del Capital** : -

### Registro de Tributos Afectos

Tributo	Afecto desde	Exoneración		
		Marca de Exoneración	Desde	Hasta
IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	29/03/2017	-	-	-
RENTA 4TA. CATEG. RETENCIONES	01/07/2017	-	-	-
RENTA 5TA. CATEG. RETENCIONES	09/06/2017	-	-	-
RENTA - RÉGIMEN ESPECIAL	29/03/2017	-	-	-
ESSALUD SEG REGULAR TRABAJADOR	09/06/2017	-	-	-
SNP - LEY 19990	09/06/2017	-	-	-

### Representantes Legales

Tipo y Número de Documento	Apellidos y Nombres	Cargo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Nro. Orden de Representación
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD - 42777195	MORENO BOCANEGRA FRANCISCO DAVID	GERENTE GENERAL	30/12/1984	23/03/2017	-
	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo	
	CAL. LOS HALCONES 173	LIMA LIMA SAN ISIDRO	15 - 981565689	ventadirect7@gmail.com	

### Otras Personas Vinculadas

Tipo y Nro.Doc.	Apellidos y Nombres	Vinculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Origen	Porcentaje
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD -43177474	LINARES DELGADO MANUEL ALEJANDRO	SOCIO	20/07/1985	23/03/2017	-	49.000000000
	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo		
	---	---	---	-		
Tipo y Nro.Doc.	Apellidos y Nombres	Vinculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Origen	Porcentaje
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD -42777195	MORENO BOCANEGRA FRANCISCO DAVID	SOCIO	30/12/1984	23/03/2017	-	51.000000000
	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo		
	CAL. LOS HALCONES 173	LIMA LIMA SAN ISIDRO	15 - 981565689	ventadirect7@gmail.com		

**Fuente:** Sunat

Anexo 4: Matriz FODA

		<b>EXTERNO</b>	
<b>ANÁLISIS: FODA de la empresa Edumedia Partners SAC</b>		<b>OPORTUNIDADES</b> -Mejorar los registros contables. -Mejorar revisión de cierres de caja. -Gestionar el uso de SLE PLE -Tecnología de actualidad a su alcance	<b>AMENAZAS</b> La competencia Sistemas de seguridad tecnológicos Crisis económica en el país.
<b>INTERNO</b>	<b>FORTALEZA</b> -Capital propio -Variedad de servicios -Atención al cliente -Cumple con sus obligaciones tributarias.	<b>Estrategia –FO</b> -Mediante el uso de la tecnología y el personal capacitado mejoraremos el registro, contable mediante un sistema	<b>Estrategia –FA</b> Reforzar al personal encargado del registro contable minucioso de los depósitos diarios, así como de los sustentos de cierre de caja y el correcto proceder del personal de oficina.
	<b>DEBILIDADES</b> - Proceso contable manual. - Falta de informes y reportes contables - Falta de políticas y procedimiento que normen la gestión contable. - No se conoce la situación financiera y económica de la empresa. - No existe un sistema contable adecuado a las necesidades de la actividad de la empresa.	<b>Estrategia –DO</b> Se Delegarán funciones al área de contabilidad para la revisión de registros contables pendientes así como el seguimiento para el recojo de los documentos contables a tiempo.	<b>Estrategia –DA</b> Contratar servicios de vigilancia para evitar riesgos operacionales y se capacitará al personal del área de contabilidad para desarrollar políticas de control.

**Fuente:** elaboración propia de acuerdo a la temática abordada

Anexo 5: Estado de Resultados




**EDUMEDIA PARTNERS SAC**  
**RUC 20602003257**

**EDUMEDIA PARTNERS S.A.C**  
**ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL**  
(AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017)  
(POR FUNCIÓN)

Ventas	390,402
Desc. Rebajas y Bonif. Concedidas	-
Costo de Venta	-156,161
<b>Utilidad Bruta</b>	<b>234,241</b>
Gastos de Ventas	-26,511
Gastos de Administración	-96,094
<b>Utilidad de Operación</b>	<b>111,636</b>
Gastos Financieros	-
Otros Ingresos de Gestión	-
<b>Utilidad Antes de Deducción y Participaciones</b>	<b>111,636</b>
Impuesto a la Renta	-
<b>Resultado del Ejercicio</b>	<b>111,636</b>

EDUMEDIA PARTNERS S.A.C.  
RUC 20602003257

  
FRANCISCO DAVID MORENO BOCANEGRA  
GERENTE GENERAL

[M.Z. "S" LT. 27 B INT. 301 URB. LA CAMPIÑA PJ HUÁNUCO - CHORRILLOS - LIMA

**Fuente: EDUMEDIA PARTNERS SAC**

Anexo 6: Estado de Situación Financiera




**EDUMEDIA PARTNERS SAC**  
**RUC 20602003257**

**EDUMEDIA PARTNERS S.A.C**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017  
 (EXPRESADO EN SOLES)

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>	
<b>Activo Corriente</b>		<b>Pasivo</b>	
Efectivo y Equivalente de Efectivo	137,951	Trib. Y Aport. Al Sist. Pens. Y Salud por Pagar	3,332
Cuentas por Cobrar Comerciales - Terceros	23,034	Cuentas por Pagar Comerciales - Terceros	34,563
Existencias	12,824	Cuentas por Pagar Diversas - Terceros	
Otros Activos Corrientes	5,722	Obligaciones Financieras	
<b>Total Activo Corriente</b>	<b>179,531</b>	<b>Total Pasivo</b>	<b>37,895</b>
<b>Activo No corriente</b>		<b>Patrimonio</b>	
Inmueble, Maquinaria y Equipo (Depreciación acumulada)		Capital	30,000
Activo Diferido		Resultado Acumulado Positivo	
<b>Total Activo No Corriente</b>	<b>0</b>	Utilidad Ejercicio	111,636
		<b>Total Patrimonio</b>	<b>141,636</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>179,531</b>	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>179,531</b>

EDUMEDIA PARTNERS S.A.C.  
 RUC: 20602003257

  
 FRANCISCO DAVID MORENO BOCANEGRA  
 GERENTE GENERAL

MZ. "S" LT. 27 B INT. 301 URB. LA CAMPIÑA PJ HUÁNUCO - CHORRILLOS - LIMA

Fuente: EDUMEDIA PARTNERS SAC